JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte.
NUMERO	94000362022 – Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3627962
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
CONTRATISTA	Fundación Nuestro Nazareno identificada con NIT 900.413.418-2, representada legalmente por CIELO PAHOLA GARCIA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.244.090.
SUPERVISOR	Yuri Bibiana Aguirre
VALOR INICIAL	$ 2.065.111.629 (DOS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE.)
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato será, hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de marzo de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	Acta de inicio: 04 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2022
CDP	SIIF NACION 6722 del 27 de enero de 2022
RPC	SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	**Adición No. 1:** Se adicionó la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 770.848.769), los cuales se distribuirán así: 1- SETECIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 734.141.685) por concepto de aporte del ICBF para la atención NN. 2- VEINTIDOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($22.024.251) como aporte de la EAS por concepto

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de contrapartida. 3- CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE($ 14.682.834)por concepto de valores técnicos agregados. **Liberación No. 1:** Se liberó la suma de $ 57.110.470 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.) del Registro Presupuestal de Compromiso SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022, Dependencia: 161 servicio de educación inicial a la primera infancia. Posición catálogo de gasto; C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL, Fuente: Nación, Recurso 10. **Liberación No. 2:** Se liberó la suma de $173.731.619 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.) Aporte ICBF-. del Registro Presupuestal de Compromiso SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022. Dependencia: 161 servicio de educación inicial a la primera infancia. Posición catálogo de gasto; C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL, Fuente: Nación, Recurso 10.
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
VALOR TOTAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($2.593.576.205)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1- La suma **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE** ($2.470.072.576), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** ($74.102.177) correspondientes a 3% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo. 3- Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.** ($49.401.452) correspondientes a 2% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2022.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos No. 3.
LIBERACIÓN	**CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.** ($46.231.326) – Aporte ICBF-. En consecuencia, de la liberación del anterior aporte que corresponde a recursos del ICBF, se reducirá el valor de la contrapartida y valor técnico agregado proporcionalmente (De acuerdo con el porcentaje ofertado por la EAS), así: - A la Contrapartida (3%): UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.386.940). - Al valor técnico agregado (2%): NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($924.627).
RPC	SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	Dependencia: 161 servicio de educación inicial a la primera infancia. Posición catálogo de gasto; C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL, Fuente: Nación, Recurso 10.
VALOR FINAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($2.545.033.313)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1- La suma **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE** ($ 2.423.841.250), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.** ($72.715.238) correspondientes a 3% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo. 3- Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.** ($48.476.825) correspondientes a 2% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Que, de acuerdo con el memorando con **Radicado No. 20221200000185903** del 15 de noviembre de 2022, con asunto "*Cronograma de cierre financiero vigencia fiscal 2022 y apertura 2023*" emitido por la Secretaría General de ICBF, en el que se señala:

> *"**1. CIERRE GESTIÓN FINANCIERA 2022***
> ***2.1 CIERRE DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022 Y APERTURA 2023***
>
> *La normatividad que debe ser objeto de cumplimiento para el ICBF por hacer parte del Presupuesto General de la Nación PGN, corresponde al Decreto 111 de 1996, al Decreto 1068 de 2015, 1068 de 2015, Ley 2159 de 2021, Decreto 1793 de 2021, Resolución 3333 de 2015, y procedimientos, incluida la Guía de Cierre Financiero 2022 Apertura Vigencia Fiscal 2023 con fundamento en las Circulares que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP para tal efecto. Es importante tener en cuenta que las actividades a realizar se encuentran plenamente detalladas en la Guía de Cierre de la cual se desprende el cronograma relacionado en el presente memorando.*
>
> *Así mismo, se requiere de cualquier modo aplicar buenas prácticas presupuestales que se verán reflejadas en la ejecución del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2021, en la ejecución presupuestal de la vigencia actual, en la constitución del rezago presupuestal y en el impacto en la calificación de la Contraloría General de la República - CGR en virtud de las auditorías financieras*
>
> *Es así, que a continuación se presenta el cronograma presupuestal:*
>
> ***2.1.1 Cierre presupuestal vigencia 2022***
>
> *Las fechas aquí consignadas hacen parte integral de la Guía de Cierre Financiero 2022 Apertura Vigencia Fiscal 2023, la cual puede ser consultada en procesos y procedimientos."*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA
1	Análisis de Saldos en el módulo Análisis de Seguimiento Presupuestal-ASP, establecido en el sistema de información Nuevo Modelo Financiero NMF, para determinar la liberación de recursos que no se van a ejecutar.	Grupos Regionales Áreas Sede de la Dirección General	05/12/2022
2	Solicitud de traslados y modificaciones en el Presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los créditos de recursos a las Subunidades.	Direcciones Regionales y/o Áreas Sede de la Dirección General	15/12/2022
	Traslado y modificaciones en el Presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los créditos de recursos a las Subunidades.	Áreas Sede de la Dirección General y Grupo de Presupuesto	19/12/2022
3	Solicitud de traslados y modificaciones en el presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los contracréditos de recursos desde las Subunidades (Direcciones Regionales) hacia el Nivel Nacional.	Direcciones Regionales y/o Áreas Sede de la Dirección General	25/11/2022
	Traslados y modificaciones en el presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los contracréditos de recursos desde las Subunidades (Direcciones Regionales) hacia el Nivel Nacional.	Áreas Sede de la Dirección General y Grupo de Presupuesto	30/11/2022
4	Trámite de solicitud de CDP, que ampara vigencias futuras con sustitución de fuente presupuestal.	Áreas Sede de la Dirección General	09/12/2022

	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	RESPONSABLE	Fecha/Plazo Máximo
1	Remitir los reportes de las Unidades Ejecutoras a las diferentes áreas de las Regionales y Sede de la Dirección General, en donde se evidencien los saldos pendientes por comprometer de CDP.	Encargado de las funciones de presupuesto en las Direcciones Regionales y GFSDG	Semanalmente iniciando el 1 de noviembre de 2022

	REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISO (RPC)	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA
1	Solicitud de reducción de saldos de compromisos presupuestales de todos los contratos, previa modificación contractual.	Grupos Jurídicos en las Direcciones Regionales Dirección de Contratación	15/12/2022
	Reducción de saldos de compromisos presupuestales de todos los contratos, previa modificación contractual.	Grupos Financieros en las Direcciones Regionales	20/12/2022
2	Remitir los reportes de las Unidades Ejecutoras a las diferentes áreas de las Regionales y Sede de la Dirección General, en donde se evidencien los saldos pendientes por ejecutar de los Registros Presupuestales	Encargado de las funciones de presupuesto en las Direcciones Regionales y GFSDG	Semanalmente iniciando el 1 de noviembre de 2022

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	TRÁMITE PRESUPUESTAL - RESERVAS PRESUPUESTALES	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA
1	Radicación del acta de cancelación de saldos de reserva presupuestal vigencia anterior.	Grupos Financieros en las Direcciones Regionales y Grupo Sede de la Direccion General	26/12/2022
2	Constitución Reservas Presupuestales.	Grupos Financieros en las Direcciones Regionales y Grupo Sede de la Direccion General	31/12/2022
3	Recepción de documentos para la Constitución Reservas Presupuestales.	Grupos Financieros en las Direcciones Regionales y Grupo Sede de la Direccion General Formato F1.G1.GF Ordenador de Gasto y Supervisor del contrato	13/01/2023
4	Recepción de documentos producto de las comisiones de servicios y/o autorizaciones de desplazamientos que se generen hasta el 16 de diciembre de 2022 para pago en el mes de diciembre. *(Sujeto a disponibilidad PAC)*	Cada comisionado	21/12/2022
5	Recepción de documentos producto de las comisiones de servicios y/o autorizaciones de desplazamientos que se generen entre el 17 y el 23 de diciembre de 2022, quedarán como cuentas por pagar. *(Sujeto a disponibilidad PAC)*	Cada comisionado	28/12/2022
6	Recepción de documentos producto de las comisiones de servicios y/o autorizaciones de desplazamientos que se generen entre el 24 y el 31 de diciembre de 2022, quedarán como reserva presupuestal.	Cada comisionado	28/12/2022

Que, a través de correo electrónico del 05 de diciembre de 2022, el profesional de enlace de seguimiento a la ejecución financiera de los contratos de aporte de Primera Infancia, John Fredy Díaz, suministra información respecto al ajuste del presupuesto presentado por el operador del contrato de aporte No. 94000362022 al mes de diciembre 2022, en el que se refleja el valor de liberar en el contrato por la suma de $46.231.326 y la supervisora del contrato Yuri Bibiana Aguirre aprueba liberación de recursos.

ANEXOS	1- Memorando con Radicado No. 20221200000185903 del 15 de noviembre de 2022. 2- Correo electrónico del 05 de diciembre de 2022. 3- Presupuesto ajustado a diciembre 2022 del contrato de aporte No. 94000362022. 4- Estado de cuenta del contrato de aporte No. 94000362022. 5- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 6- Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con copia de tarjeta profesional del contador y Certificado de antecedentes profesionales. 7- Consulta del certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica. 8- Consulta del certificado de responsabilidad fiscal del representante

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	legal y de la persona jurídica. 9- Consulta certificado antecedentes judiciales del Representante legal 10- Consulta del certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
FIRMA LA SOLICITUD YURI BIBIANA AGUIRRE COORDINADORA CENTRO ZONAL INIRIDA	

Revisó y aprobó: Yuri Bibiana Aguirre – Coordinadora Centro Zonal

Proyectó: Mayra Castro – Contratista Primera Infancia MC

PÚBLICA